INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000136

ACTA Nº 036/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 33/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA LA PACIENTE LA SRA. MARIA ANTONIA ROLON DE REYES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de junio de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 33/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA LA PACIENTE LA SRA. MARIA ANTONIA ROLON DE REYES"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernández Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **MATHER COMPANY**
2. **EUROQUIMICA**
3. **PROSALUD FARMA**
4. **CASA BOLLER**
5. **BIOETHIC FARMA**
6. **VICENTE SCAVONE**
7. **EXXEL TECHNOLOGIES**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A - RUC: 80001556-8/ Correo Electrónico: licitaciones@boller.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 728.760.000.- (Guaraníes Setecientos Veinte y Ocho Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A** Nº de Póliza: 1508003059. Total de hojas foliadas 167 (Ciento Sesenta y Siete).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CASA BOLLER S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compras Directas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Víctor Figueredo
BOLLER KAM Sector Privado

2022-09-09 09:15:20.526856-04